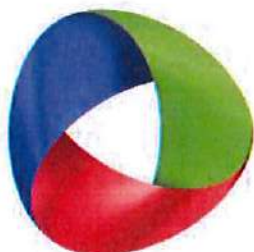




Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Puesto de Bolsa

BHD



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. ASPECTOS GENERALES. | 5 |
| 1.1 Informaciones Generales de la Sociedad. | 5 |
| 1.2 Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe. | 5 |
| 1.3 Objeto de la Sociedad. | 5 |
| 1.4 Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo durante el 2024. | 6 |
| 1.5 Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondientes al año 2024. | 6 |
| 1.6 Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos. | 7 |
| 2. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. | 7 |
| 2.1 Capital y Estructura de la Propiedad. | 7 |
| 2.2 Detalle de los Accionistas con participaciones significativas ($\geq 10\%$). | 7 |
| 2.3 Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad. | 8 |
| 2.4 Cambios en la Estructura Corporativa. | 8 |
| 2.5 Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario. | 8 |
| 2.6 Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería). | 8 |
| 2.7 Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario. | 8 |
| 3. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. | 9 |
| 3.1 Composición del Consejo de Administración y Categoría. | 9 |
| 3.2 Fecha del Primer Nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero. | 10 |
| 3.3 Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones. | 10 |
| 3.4 Perfiles de los Miembros del Consejo de Administración. | 11 |
| 3.5 Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el período. | 16 |
| 3.6 En el caso de las sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quiénes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir. | 17 |
| 3.7 Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración: i) Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones y ii) Cambios más significativos | |

| | |
|---|----|
| realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados. | 18 |
| 3.8 Política de Retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia. | 18 |
| 3.9 Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités. | 19 |
| 3.10 Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el Consejo. | 19 |
| 3.11 Composición de los Comités de Apoyo y Funciones. | 19 |
| 3.11.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio. | 19 |
| 3.11.2 Comité de Riesgos. | 20 |
| 3.11.3 Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias. | 20 |
| 3.11.4 Comité de Cumplimiento. | 21 |
| 3.11.5 Comité ALCO. | 21 |
| 3.11.6 Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional. | 22 |
| 3.11.7 Comité de Negocios. | 22 |
| 3.12 Actividades de los Comités del Consejo de Administración. | 23 |
| 3.12.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio. | 23 |
| 3.12.2 Comité de Riesgos. | 24 |
| 3.12.3 Comité de Cumplimiento. | 25 |
| 3.12.4 Comité ALCO. | 25 |
| 3.12.5 Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional. | 26 |
| 3.12.6 Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias. | 26 |
| 3.12.7 Comité de Negocios y Finanzas Corporativas. | 27 |
| 3.13 Proceso Evaluación del Consejo, Comités y Alta Gerencia. | 27 |
| 3.14 Información de los Miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad. | 28 |
| 4 SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. | 28 |
| 4.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas. | 28 |
| 4.2 Medidas para fomentar la participación de los Accionistas. | 29 |
| 4.3 Solicitudes de Información recibidas de los Accionistas y sobre qué temas. | 29 |
| 5 SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS. | 30 |
| 5.1 Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés. | 30 |

| | | |
|------|---|----|
| 5.2 | Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones. | 30 |
| 5.3 | Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto..... | 30 |
| 5.4 | Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto. | 31 |
| 5.5 | Información a la Asamblea respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar | 31 |
| 6 | SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD. | 31 |
| 6.1 | Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos | 31 |
| 9.1 | Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio..... | 33 |
| 9.2 | Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio. | 34 |
| 9.3 | Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad. | 35 |
| 10 | SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO..... | 36 |
| 10.1 | Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del Grupo Financiero que se integran en el Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa. | 36 |
| 10.2 | Detalle de las Operaciones Materiales entre BHD Puesto de Bolsa y la Sociedad . | 37 |
| 10.3 | Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero | 37 |
| 11 | OTRAS DISPOSICIONES. | 38 |
| 11.1 | Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración. | 38 |
| 11.2 | Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique. | 38 |
| 11.3 | Mención de sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año. | 39 |
| 11.4 | Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene la Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo..... | 39 |

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BHD PUESTO DE BOLSA, S.A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

El Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa, S.A. (en adelante “BHD PB” o la “Sociedad”) debidamente representado por su Presidente, Carlos Guillermo León Nouel, y su Secretario, Marcos Juan Troncoso Mejía, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 221 de la Ley No. 249-17 sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana (en adelante, “Ley del Mercado de Valores”), el Artículo 11 del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) (en adelante, “Reglamento de Gobierno Corporativo”), su instructivo de aplicación y sus modificaciones, tiene a bien rendir su Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio social del año dos mil veinticuatro 2024.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 Informaciones Generales de la Sociedad.

BHD PB es una sociedad subsidiaria del Centro Financiero BHD, S.A. (en adelante “CFBHD”), debidamente autorizada para operar como Intermediario de Valores e inscrita en el Registro del Mercado de Valores en fecha doce (12) del mes de noviembre del año dos mil tres (2003), bajo el número SVPB-006, en el Registro Mercantil, bajo el número 11420SD y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-56604-3.

La Sociedad se encuentra sujeta a las leyes y regulaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en adelante “SIMV”) y es miembro de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (entidad privada con atribuciones de auto-regulador).

1.2 Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe.

BHD PB presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido del día primero (1ro) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de las disposiciones establecidas en las leyes y regulaciones emitidas por la SIMV.

1.3 Objeto de la Sociedad.

BHD PB, tiene por objeto principal operar como Intermediario de Valores de Oferta Pública de conformidad con la Ley de Mercado de Valores y sus normativas, bajo la modalidad de Puesto de Bolsa, pudiendo a tal fin realizar todas las actividades que le permiten las leyes y normativas que regulan el Mercado de Valores.

La Sociedad se dedica a la gestión y realización de los negocios de inversiones, asesorías en estructuraciones y colocaciones de emisiones, suscripción y venta de valores y efectos mercantiles de todo tipo, así como a operaciones de banca de inversión, preparación, mercadeo y administración de emisiones de valores de clientes empresariales y servicios de asesoría a clientes inversionistas.

1.4 Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo durante el 2024.

El Consejo de Administración de BHD PB, es el encargado de supervisar la efectividad del funcionamiento del buen gobierno corporativo, por lo que ha definido los lineamientos generales para la adopción e implementación de las mejores prácticas en la materia, en consonancia con los principios de Gobierno Corporativo del CFBHD.

Durante el año 2024, el Consejo de Administración llevó a cabo todas sus sesiones, a través de las cuales se encargó de vigilar el desenvolvimiento de los Comités de Apoyo de la Sociedad y tomar las decisiones relacionadas a los diferentes temas para lo que está facultado, tales como:

- a) Definir y supervisar los objetivos y estrategias anuales;
- b) Aprobar los manuales, políticas, procedimientos;
- c) Definir el presupuesto;
- d) Decidir sobre los pasivos y activos;
- e) Aprobar los Estados Financieros;
- f) Supervisar las operaciones;
- g) Mantener vigilancia sobre la estructura corporativa; y,
- h) Realizar las adecuaciones requeridas tanto en los órganos de gobierno como en el organigrama empresarial.

Asimismo, los diferentes Comités de Apoyo de la Sociedad celebraron sus reuniones y se encargaron de honrar las facultades otorgadas por el Consejo. Al tiempo que, mantuvieron comunicación directa con dicho órgano a través de sus presidentes, asegurando de este modo la toma de decisiones oportunas y estratégicas.

En la sección 8.1 del presente Informe, se hace referencia de los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o modificado durante el periodo que reporta este informe.

1.5 Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondientes al año 2024.

Los hechos relevantes correspondientes a los temas de Gobierno Corporativo correspondientes al 2024, se encuentran publicados en la página web de BHD PB:

- <https://bhdpb.com.do/nosotros/hechos-relevantes-2/>

De igual forma, están disponibles en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV): <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>

1.6 Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.

BHD PB, tiene contemplado que, en caso de existir controversias entre sus accionistas, estas deben someterse al arbitraje en la República Dominicana, conforme a las disposiciones de la Ley No. 50-87 de fecha 4 de junio del 1987, sobre Cámaras de Comercio y Producción, y del Reglamento de arbitraje del Consejo de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.

En caso de que existan acuerdos entre accionistas que establezcan un método diferente de resolución de los conflictos que puedan suscitarse entre ellos, dichas disposiciones tendrán precedencia.

2. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.

2.1 Capital y Estructura de la Propiedad.

El capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, es de RD\$888,772,500 dividido en 8,887,725 acciones nominativas comunes con un valor nominal de RD\$100.00 cada una. Las acciones otorgan los mismos derechos y las mismas obligaciones para los accionistas. Cada acción da derecho a un voto y otorga derecho a la copropiedad del activo social, del capital y fondos de reserva, y en la distribución de los dividendos, a una parte proporcional al número de acciones emitidas. El capital social autorizado asciende a RD\$900,000,000 representado por 9,000,000 acciones ordinarias.

2.2 Detalle de los Accionistas con participaciones significativas ($\geq 10\%$).

BHD PB al 31 de diciembre de 2024, contempla un único accionista significativo, conforme se describe a continuación:

| Accionista directo | Número de Acciones | Porcentaje de Participación |
|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Centro Financiero BHD, S.A. | 1,886,985 | 99.98% |

| Accionistas indirectos | Porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones |
|------------------------|--|
| GRUPO BHD, S. A. | 50.14% |

| | |
|----------------------------------|--------|
| GRUPO FINANCIERO LEON, S. A. | 29.99% |
| POPULAR INTERNATIONAL BANK, INC. | 15.63% |

2.3 Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad.

Al 31 de diciembre del 2024, los miembros del Consejo de Administración de BHD PB no poseen participación significativa de forma directa ni indirecta con la Sociedad.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, celebrada el 28 de marzo de 2024, el Sr. Carlos Guillermo León, Presidente del Consejo de Administración de BHD PB, fue el apoderado de la accionista Mercedes Isabel León Mercedes y del accionista Ing. Luis Molina Achécar, quien a su vez es el representante legal del Centro Financiero BHD, S.A.

2.4 Cambios en la Estructura Corporativa.

Durante el ejercicio social terminado al 2024, no hubo cambios en la estructura corporativa tales como fusiones, adquisiciones u otros.

2.5 Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Al 31 de diciembre del 2024, no existen relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria entre los titulares de las participaciones significativas ($\geq 10\%$) y la Sociedad ni entre los titulares de participaciones significativas entre sí. El único accionista significativo de la Sociedad es el CFBHD y el mismo no mantiene relaciones comerciales o contractuales con BHD PB.

2.6 Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería).

Al cierre del año 2024, BHD PB no posee acciones en tesorería.

2.7 Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Al cierre del año 2024 no se reportaron relaciones de índole comercial, contractual o societaria entre el titular de participación significativa y la Sociedad. El único accionista significativo de la Sociedad es el CFBHD.

3. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

3.1 Composición del Consejo de Administración y Categoría.

El Consejo de Administración, es el organismo a cargo de designar y supervisar a los funcionarios que conforman la Alta Gerencia, así como delegar en estos las atribuciones necesarias para llevar a cabo la gestión ordinaria de BHD PB, así como de aprobar sus políticas y estrategia general.

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con siete (7) miembros, los cuales fueron nombrados mediante la Sexta Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha 28 de marzo de 2024 hasta el período estatutario que termina en el mes de marzo de 2024 o hasta que se celebre la Asamblea General Ordinaria Anual de 2025 o hasta que dichos miembros sean sustituidos.

| Nombre y apellido | Posición en el Consejo | Categoría |
|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Carlos Guillermo León Nouel | Presidente | Interno |
| Luis Eugenio Molina Achécar | Vicepresidente | Interno |
| Marcos Juan Troncoso Mejía | Secretario | Externo Independiente |
| Dalia Sued Von Ruster | Consejero | Externo Patrimonial |
| Jorge Eduardo Alonso Olivares | Consejero | Externo Patrimonial |
| Julio Virgilio Brache Alvarez | Consejero/Secretario Delegado | Externo Independiente |
| Karen Lavonne Mauch | Consejero | Externo Patrimonial |

3.2 Fecha del Primer Nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero.

| Miembro | Fecha 1er Nombra miento | Fecha 2do Nombra miento | Fecha 3er Nombra miento | Fecha 4to Nombra miento | Fecha 5to Nombra miento | Fecha 6to Nombra miento | Fecha 7mo Nombra miento | Fecha 8vo Nombra miento | Fecha 9no Nombra miento | Fecha Último Nombra miento |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Carlos Guillermo León Nouel | 27-03-2014 | 25-03-2015 | 29-03-2016 | 14-03-2017 | 20-03-2018 | 19-03-2019 | 18-03-2021 | 25-03-2022 | 30-03-2023 | 28-03-2024 |
| Luis Eugenio Molina Achécar | 27-03-2014 | 25-03-2015 | 29-03-2016 | 14-03-2017 | 20-03-2018 | 19-03-2019 | 18-03-2021 | 25-03-2022 | 30-03-2023 | 28-03-2024 |
| Marcos Juan Troncoso Mejía | 25-03-2022 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 30-03-2023 | 28-03-2024 |
| Dalia Sued Von Ruster | 28-03-2024 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Jorge Eduardo Alonso Olivares | 25-03-2015 | 29-03-2016 | 14-03-2017 | 20-03-2018 | 19-03-2019 | 17-03-2020 | 18-03-2021 | 25-03-2022 | 30-03-2023 | 28-03-2024 |
| Julio Virgilio Brache Álvarez | 17-03-2020 | 18-03-2021 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 25-03-2022 | 30-03-2023 | 28-03-2024 |
| Karen Lavonne Mauch | 20-03-2018 | 19-03-2019 | 17-03-2020 | 18-03-2021 | N/A | N/A | N/A | 25-03-2022 | 30-03-2023 | 28-03-2024 |

Las informaciones anteriormente indicadas corresponden desde año 2014 en adelante, fecha en que se fusionaron BHD Valores Puesto de Bolsa (entidad absorbente) y Valores León (entidad absorbida) y se produjo el cambio de nombre de BHD Valores Puesto de Bolsa a BHD León Puesto de Bolsa. Algunos de los consejeros indicados anteriormente participaron en los respectivos Consejos de Administración previo a su fusión. Podemos resaltar que el Ing. Luis Molina Achécar estuvo presente en el Consejo de Administración de BHD Valores, ocupando la posición de presidente en la mayoría de los periodos.

3.3 Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones.

Durante el año 2024, tras la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual en fecha 28 de marzo del 2024, se presentó la salida del Sr. Ricardo José Fondeur Victoria, Miembro Externo Patrimonial del Consejo de Administración, quien fue sustituido por la Sra. Dalia Sued Von Ruster.

3.4 Perfiles de los Miembros del Consejo de Administración.

| Nombre y apellido | Perfil |
|------------------------------------|--|
| <p>Carlos Guillermo León Nouel</p> | <p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, S.A. • Presidente Ejecutivo del Centro Financiero BHD, S.A., División de Mercado de Valores y Fiducia. • Presidente del Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa, S.A. • Miembro del Consejo de Administración de Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A. • Vicepresidente del Consejo de Administración de BHD International Bank (Panamá), S.A. • Presidente del Consejo de Administración de Fiduciaria BHD, S.A. • Presidente del Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (SAFI BHD). • Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero León, S.A. • Presidente del Consejo de Directores de Editorial Padilla, S.A. • Vicepresidente Junta Directores EDUCA. • Miembro Junta de Directores PUCMM. • Miembro del Consejo de E. León Jimenes, S.A. • Miembro del Consejo de Administración Tu Pana, S.A. • Miembro del Consejo de Directores QCS. • Secretario del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP). • Miembro de la Junta de Directores Cámara de Comercio y Producción Santo Domingo (CCPSD) • Miembro de la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias y la Tecnología (Fundecitec). • Miembro del Consejo Consultivo del Consejo Nacional de Competitividad. • Exmiembro de Kellog Alumni Council en Northwestern University, Estados Unidos. • Miembro del Consejo de Directores de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS). • Miembro del Consejo de Directores de Barna Management School, Escuela de Alta Dirección. • Miembro del Consejo de Directores la Fundación Quiéreme Como Soy. • Primer Vicepresidente de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. • Miembro del Consejo de Directores de Mapfre BHD Compañía de Seguros, S.A. • Pasado Vicepresidente Ejecutivo, Empresas León Jimenes, S.A. • Pasado Presidente del Banco Múltiple León, S.A. (actual Banco Múltiple BHD, S.A.). <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero en Sistemas, Syracuse University, Estados Unidos. |

| Nombre y apellido | Perfil |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Ciencia y Gestión de la Información, Syracuse University, Estados Unidos. • MBA con especialidad en Finanzas y Mercadeo, J.L. Kellogg Graduate School of Management, Estados Unidos. |
| <p>Luis Eugenio Molina Achúcar</p> | <p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 45 años de experiencia en el área financiera e inmobiliaria. • Pasado Presidente Ejecutivo del Banco BHD, S.A. • Pasado Presidente del Consejo de Administración del Banco BHD, S.A. • Presidente del Centro Financiero BHD, S.A. y de su Consejo de Administración. • Presidente Ejecutivo del Centro Financiero BHD, S.A., División de Intermediación Financiera. • Vicepresidente del Consejo de Administración de Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A. • Miembro del Consejo de Administración de Mapfre Salud ARS. • Presidente del Consejo de Administración de BHD International Bank (Panamá), S.A. • Vicepresidente del Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa, S.A. • Presidente del Consejo de Administración de la Federación de Instituciones Financieras, S.A. • Presidente del Grupo BHD, S.A. y de su Consejo de Administración. • Miembro del Consejo Nacional de Competitividad (CNC). • Vicepresidente del Consejo de Directores de la Asociación de Bancos de la Republica Dominicana (ABA). • Presidente y Director del Consejo de Lema Investment Corp. (Panamá). • Miembro del Consejo de Administración del Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles Ink. • Miembro del Consejo de Directores de FONDOMICRO. • Pasado Presidente de Consorcio de Tarjetas Dominicanas S.A. (Cardnet). • Pasado Presidente de la Fundación Dominicana de Desarrollo. • Pasado Presidente de la Junta de Regentes del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). • Pasado Presidente de la Asociación de Administradora de Fondos de Pensiones (ADAFP). • Fue miembro de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS) y del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP). <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Grado Magna Cum Laude. • Administración de Negocios en Babson College, Estados Unidos. • Finanzas en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), Estados Unidos. |

| Nombre y apellido | Perfil |
|-----------------------------------|---|
| <p>Marcos Juan Troncoso Mejía</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento como Profesor Distinguido de la Universidad Autónoma de Santo Domingo e Hijo Meritísimo del Municipio de Pimentel. • Distintos reconocimientos de entidades filantrópicas y profesionales. • Ha realizado trabajos y publicaciones en el área financiera e inmobiliaria y ha dictado numerosas charlas y conferencias en esa misma área. <p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa, S.A. • Miembro Independiente del Consejo de Directores de ITC Finnova, S.A.S. • Miembro del Consejo de Directores de Reenergy, Inc. • Profesional con más de cuarenta (40) años de experiencia en auditoría, finanzas corporativas, obtención de fondos, creación de empresas (start-up) y experiencia internacional. Su carrera ha comprendido experiencia en industrias como telecomunicaciones, seguros, banca, gerencia de proyectos, tecnología de la información, mercado de valores, inversión ángel, innovación y emprendedurismo. Amplia experiencia con organismos reguladores en las áreas de telecomunicaciones, valores, bancos, seguros e impuestos. Recientemente muy involucrado en temas de negocios fiduciarios, administradoras de fondos de inversión, lavado de activos y ley de reestructuración mercantil. Su experiencia incluye posiciones gerenciales y de alto desempeño en operaciones, “start-up”, legal y regulatoria en la República Dominicana, así como los Estados Unidos de América. Ha reclutado, creado y motivado equipos de alto nivel y ha demostrado alta efectividad en manejo de proyectos. • Fue auditor, consultor fiscal y de negocios en KPMG Peat Marwick en las oficinas de Puerto Rico y República Dominicana. • Fue Vicepresidente de Finanzas y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo Financiero Nacional. • Fue fundador, pasado Presidente y Ejecutivo Principal de TRICOM S.A. • Fue fundador de la empresa Bristol Technologies, S.A. • Cuenta con alta experiencia en la participación en Juntas Directivas en calidad de Presidente y Miembro de diferentes empresas. • Pasado Presidente de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (2008-2009). • Pasado Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. • Fundador y pasado Presidente de ENLACES, INC. Red de Inversionistas Angeles. |

| Nombre y apellido | Perfil |
|--------------------------------------|--|
| | <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contador Público Autorizado. • Abogado, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). • Licenciado en administración de empresas, especialidad en contabilidad, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. |
| <p>Dalia Sued Von Ruster</p> | <p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa, S.A. • Propietaria de Sued MUJER. Plataforma dedicada a resaltar la salud y belleza de la mujer. <p>Fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de Sued & Fargesa, S.R.L. • Propietaria de Consulting APD Dominicana. • Ejecutiva de División Internacional del Banco del Comercio Dominicano <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). • Maestría en Economía, London Business School. • Master of Business Administration (MBA), IE Business School. • Maestría en Ciencias Políticas y Gobierno, Universidad de Salamanca. • Maestría en Ciencia Política para el Desarrollo Democrático, Instituto Global de Altos Estudios. |
| <p>Jorge Eduardo Alonso Olivares</p> | <p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa, S.A • Miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, S.A. • Más de 30 años de experiencia en la Banca Internacional. • Socio Director de Consultores DEICA, S.C. • Miembro del Consejo de JP Morgan Chase México Grupo Financiero, S.A. y subsidiarias. • Miembro del Consejo de Afore Sura, S.A. y Siefors subsidiarias (México). |

| Nombre y apellido | Perfil |
|-------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo y Presidente del Comité de Auditoría de Zurich Compañía de Seguros, S.A., Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A, Zurich Finanzas y Zurich Santander Seguros (México).• 25 años como ejecutivo en Chase Manhattan Bank, JP Morgan Chase y Citibank México donde encabezó posiciones claves como la división de Mercados Financieros para América Latina, Vicepresidencias de Tesorería y Mercados Financieros para México, Brasil y Venezuela, Direcciones de Mesas de Dinero, Cambios, Tesorería, Derivados, Análisis Económico y Financiero, Origenación de Deuda Corporativa y Soberana, Estructuración de Mercados de Capital, Promoción Corporativa, Comercio Exterior, Custodia de Valores, entre otros cargos. <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México. |
| Julio Virgilio Brache Álvarez | <p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa, S.A. <p>Pasteurizadora Rica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vicepresidente Corporativo.• Vicepresidente del Consejo de Directores de Pasteurizadora Rica.• Vicepresidente Consejo de Consorcio Cítricos Dominicano.• Presidente de la Fundación Rica.• Tesorero Consejo de Directores de Lechería San Antonio.• Presidente, Asociación Dominicana de Industrias Lácteas (Adil).• Primer Vicepresidente Directiva Nacional de la Asociación de Industrias (AIRD).• Presidente de la Asociación de Industrias (AIRD). <p>Adicionalmente, dentro de su carrera profesional se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMDR).• Presidente de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD).• Presidente de la Fundación ECORED. |

| Nombre y apellido | Perfil |
|------------------------------------|--|
| | <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Administración de Empresas (MBA), Universidad de Miami, Coral Gables, Florida EEUU. • Licenciado en Administración de Empresas, Universidad de Miami, Coral Gables, Florida EEUU. |
| <p>Karen Lavonne Mauch</p> | <p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa, S.A. • Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (BHD Fondos). • HSBC MEXICO, Directora de Banca Corporativa y Negocios Estructurados. • EQUITUM, S.A. de C.V., Socio Director. • Raskob Kambourian Financial Advisors, LTD., Planificación Financiera. • Fidelity Investments, Vicepresidente Regional de Ventas Institucionales. • Bank of America NT&SA, Vicepresidente de Planificación Estratégica. • Bankers Trust, Directora del Equipo Mexicano de Finanzas Corporativas. • First Interstate Bank, LTD., Vicepresidente de Finanzas Corporativas Latinoamericanas. • Union Bank of California, Oficial de Préstamos Comerciales. • Miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, S.A. hasta el 2020. <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Economía y Estudios Latino Americanos, University of Arizona, en Tucson, Arizona. |

3.5 Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el período.

Los procesos de selección, remoción y reelección de los miembros de Consejo de Administración están contenidos en los artículos 23, 24 y 27 de los Estatutos Sociales, los cuales se ajustan a las disposiciones de la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (en adelante, la “Ley de Sociedades”), la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos.

Los Miembros del Consejo de Administración son elegidos en la Asamblea General Ordinaria y desempeñarán sus cargos por un período de un (1) año o hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión. Los Consejeros podrán ser reelectos indefinidamente.

La Asamblea General que nombre a los Miembros del Consejo de Administración designa entre éstos a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Secretario Delegado de dicho órgano.

Previo al nombramiento por parte de la Asamblea, el Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias del CFBHD es el órgano responsable de servir de apoyo al Consejo en las funciones de evaluación, selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese de los Consejeros y de la Alta Gerencia, por consiguiente, es el que realiza la evaluación de idoneidad de los Miembros de la Alta Gerencia y de los Miembros del Consejo de Administración. Así como, evaluar y aplicar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo y de los Comités y en la selección de candidatos en cumplimiento con la regulación vigente, los Estatutos y el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

Los Consejeros deben tener una amplia experiencia en las actividades relacionadas al mercado de valores. Los siguientes perfiles deberán encontrarse en el consejo de administración:

- a) Derecho;
- b) Finanzas o mercado de valores;
- c) Análisis y manejo riesgos;
- d) Contabilidad y auditoría.

Un mismo Miembro del Consejo de Administración, podrá reunir dos o más de las calificaciones referidas en los párrafos anteriores. La estructura y composición del Consejo de Administración deberá tomar en consideración los conocimientos, habilidades y experiencia requeridos para que dicho órgano y los comités de apoyo puedan desempeñar eficazmente sus funciones.

Al menos uno (1) de los miembros del consejo deberá ser consejero externo independiente conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo.

Los Miembros del Consejo de Administración, no podrán estar afectados por las inhabilidades establecidas por la Ley de Sociedades o la Ley del Mercado de Valores.

La Asamblea General de Accionistas podrá, en cualquier momento, decidir de la remoción de Miembros del Consejo de Administración.

3.6 En el caso de las sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quiénes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir.

No aplica reportar.

3.7 Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración: i) Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones y ii) Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.

Le corresponde a la Asamblea General Ordinaria Anual fijar las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a las reuniones del Consejo dentro del marco de una política de remuneración de consejeros de conformidad con la reglamentación aplicable.

Dichas compensaciones serán independientes del pago de la retribución por servicios, cuando el consejero actúe en otra calidad que sea permitida por la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Gobierno Corporativo.

Para el periodo que corresponde este informe, la política consideró la remuneración de los consejeros en función de la categoría de los mismos.

3.8 Política de Retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 28 de marzo de 2024, fue aprobada mediante la Séptima Resolución la Política de Remuneración para los miembros del Consejo de Administración, la cual consiste en los siguientes conceptos retributivos:

| Rol Conceptos | Asistencia a Reuniones del Consejo | Asistencia a Comités |
|--|------------------------------------|----------------------|
| Consejero*, que incluye: externos independientes o externos patrimoniales residentes en el extranjero. | US\$ 1,000.00 | US\$ 450.00 |
| Consejero*, que incluye: externos independientes o externos patrimoniales residentes en el país. | US\$ 650.00 | US\$ 450.00 |
| Presidente de Comité*, por cada reunión asistida | N/A | US\$ 900 mensual |

*No vinculado a la gestión de la Sociedad o de las empresas de su grupo económico.

El Presidente del Consejo de Administración, devenga la suma de US\$50,000.00 anuales, pagaderos trimestralmente, por asistencia a las reuniones del Consejo y de los Comités en los que participe en calidad de miembro o de invitado especial.

Los Consejeros vinculados a las empresas de su grupo económico, Internos o Ejecutivos, no reciben remuneración por participar en las reuniones del Consejo o de algún Comité, con excepción del Presidente.

- Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2024 los Miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas han devengado una remuneración de RD\$7,469,625.00.
- Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2024 la Alta Gerencia ha devengado una remuneración de RD\$43,257,785.35.

3.9 Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités.

Para el ejercicio de sus competencias, así como para efectuar el seguimiento de los trabajos de los Comités, el Consejo ha celebrado durante el ejercicio 2024 **diecinueve (19)** reuniones. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo fue del **94%**.

Existirá quórum para la celebración de reuniones del Consejo de Administración, cuando concurren personalmente, vía electrónica o se encuentren debidamente representados la mayoría de sus miembros.

Los Índices de Asistencia para las reuniones de los Comités se detallan en el numeral 3.12 de este Informe.

3.10 Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el Consejo.

Durante el 2024 el Consejo de Administración no recibió asesorías externas.

3.11 Composición de los Comités de Apoyo y Funciones.

Al cierre del 2024, la Sociedad cuenta con los siguientes comités:

3.11.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

Es el órgano encargado de asistir al Consejo de Administración en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento

regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Sociedad, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado, se encuentra integrado por los siguientes miembros:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------|------------|
| Marcos Juan Troncoso Mejía | Presidente |
| Karen Mauch | Secretario |
| Jorge Eduardo Alonso Olivares | Miembro |
| Julio Virgilio Brache Álvarez | Miembro |

Existirá quórum para la celebración de sus reuniones, cuando concurren la mayoría de sus miembros.

3.11.2 Comité de Riesgos.

Su función es asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos, se encuentra integrado por los siguientes miembros:

| NOMBRE | CARGO |
|---------------------------------|---|
| Jorge Eduardo Alonso Olivares | Presidente |
| Marcos Troncoso Mejía | Secretario |
| Karen Mauch | Miembro |
| Felix Ramos, Gerente de Riesgos | Invitado Permanente y Coordinador, con voz y sin voto |

Existirá quórum para la celebración de sus reuniones, cuando concurren la mayoría de sus miembros.

3.11.3 Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias.

Tiene una función de seguimiento y control eficaz y servir de apoyo al Consejo en los aspectos relacionados con los nombramientos, remuneración, reelección y cese de los Miembros del Consejo y de la Alta Gerencia de la Sociedad, así como supervisar las compensaciones de estos

y asegurar que las mismas se correspondan con la política establecida y los objetivos estratégicos.

BHD PB, de conformidad al Reglamento de Gobierno Corporativo, mantiene delegada las funciones de este órgano en el Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias del CFBHD, el mismo se encuentra integrado por los siguientes miembros:

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------------------|------------|
| José Antonio Caro Ginebra | Presidente |
| José Rafael Aguayo Saladin | Miembro |
| Jaime Sued Pichardo | Miembro |
| Iván Oscar Pagán | Miembro |
| Ricardo José Fondeur Victoria | Miembro |

Existirá quórum para la celebración de sus reuniones, cuando concurran la mayoría de sus miembros.

3.11.4 Comité de Cumplimiento.

Su función principal es apoyar y vigilar al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, se encuentra integrado por los siguientes miembros:

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------------|--------------------------------|
| Marcos Juan Troncoso Mejía | Presidente |
| Julissa Baldera | Secretario, con voz y sin voto |
| Antonio Luis Álvarez | Miembro |
| Mónica Otero | Miembro |
| Karen Mauch | Miembro |
| Eric Ramos | Miembro |

Existirá quórum para la celebración de sus reuniones, cuando concurran la mayoría de sus miembros. Es obligatoria la asistencia del presidente del Comité y del Oficial de Cumplimiento o de su suplente, en caso de ausencia temporal o definitiva, a cada una de las reuniones para que las mismas puedan realizarse. El Oficial de Cumplimiento es el Secretario de este Comité.

3.11.5 Comité ALCO.

Tiene como misión la definición de la estrategia de inversión, de liquidez y de manejo de balance de BHD PB, el seguimiento y control de los riesgos de mercado y estructurales del balance detectados, así como de aprobación y cumplimiento de las medidas de mitigación de riesgos definidas, en consenso con las áreas interesadas.

De esta forma, el Comité lleva adelante las funciones necesarias para corregir posibles desequilibrios en la estructura de balance dentro de los límites y políticas sancionadas, se encuentra integrado por los siguientes miembros:

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------------------|------------|
| Carlos Guillermo León Nouel | Presidente |
| Fernando Arturo Cruz Castillo | Secretario |
| Fidelio Despradel | Miembro |
| Gregorio Rodríguez | Miembro |
| Antonio Luis Alvarez | Miembro |
| Eric Ramos | Miembro |
| Georgina Benou | Miembro |

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren la mayoría de sus miembros, siendo necesaria la presencia de su Presidente o del VPE Gerente General y del Vicepresidente Senior de Tesorería del Banco BHD o su inmediato inferior como reemplazo nombrado en su ausencia.

3.11.6 Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Su función es impulsar y monitorear el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo, se encuentra integrado por los siguientes miembros:

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------|----------------|
| Eric Ramos | Presidente |
| Antonio Álvarez | Secretario |
| Gregorio Rodríguez | Vocal |
| Mónica Otero | Vocal |
| Ennio López | Asesor técnico |

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren la mayoría de sus miembros.

3.11.7 Comité de Negocios.

Su función es evaluar y aprobar las ofertas de servicios para la estructuración y colocación de emisiones de oferta pública, según aplique, con base en los límites/criterios expuestos en la política de negocios aplicable. Está integrado por los siguientes miembros:

| NOMBRE | CARGO |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Carlos Guillermo León Nouel | Presidente |
| Karla Ramírez | Secretario, con voz y sin voto |
| Fidelio Despradel | Miembro |
| Carlos Martínez | Miembro |
| Claudia Heredia | Miembro |
| Eric Ramos | Miembro |
| Quilvio Cabral | Miembro |

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren la mayoría calificada de sus miembros, es decir, 66%.

3.12 Actividades de los Comités del Consejo de Administración.

3.12.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio celebró durante el ejercicio 2024 cuatro (04) reuniones. El índice de asistencia a las sesiones del Comité fue de 88%.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Aprobar el Plan de Trabajo del Comité.
- Aprobar y brindar seguimiento a los Planes de Trabajo de Auditoría Interna y Cumplimiento Regulatorio, Gobierno Corporativo y Ética.
- Conocimiento de los siguientes temas:
 - Informes de Auditoría Interna.
 - Informes de Seguimiento a las Recomendaciones de las auditorías internas y externas, y órganos reguladores.
 - Designación del Auditor Externo e Interno.
 - Estados Financieros.
 - Seguimiento a las operaciones con partes vinculadas materiales.
 - Seguimiento al Plan de Trabajo de Ciberseguridad.
 - Seguimiento a la Gestión del riesgo Operacional y los indicadores de control interno.
 - Nuevas normativas.
 - Autoevaluación del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

- Informe de Resultados y Planes de Acción de la Inspección *In-Situ* Ordinaria de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).
- Adhesión a la actualización del Manual de Gestión de Cumplimiento Regulatorio CFBHD.
- Adhesión a la actualización del Código de Ética y Conducta CFBHD.

3.12.2 Comité de Riesgos.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 **doce (12)** reuniones. El índice de asistencia a las sesiones del Comité fue del 100%.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Objetivos del Comité de Riesgos y Plan de Trabajo de la Gestión Integral de Riesgos para el periodo 2024.
- Propuesta de actualización del Marco de Políticas de la Gestión de Riesgos del Puesto de Bolsa, en su versión 2024, en el cual fueron incluidas nuevas políticas para la gestión del Riesgo Reputacional, Ambiental y Social y para la Evaluación de Riesgos de Servicios Subcontratados.
- Plan de trabajo, actualización del Marco y de la Matriz para Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LA/FT/PADM 2024.
- Propuesta de la Mesa Institucional para realizar operaciones de Intermediación de valores a través de Notas Globales de Depósito - GDN.
- Propuesta de ajuste en los criterios de cálculo del Ratio de Cobertura de Liquidez - RCL.
- Ratificación de los niveles de Tolerancia de Indicadores Claves KRI para la Gestión de Riesgo Operacional durante el periodo 2024.
- Conocimiento de la ejecución del Plan de Trabajo de Ciberseguridad y los resultados de las Pruebas de Intrusión WiFi y Escritorio Remoto.
- Propuesta de la Tesorería para aumento de cupo en límites de Apalancamiento del Puesto de Bolsa.
- Actualización del DAC y de la nueva política a nivel CFBHD para la determinación de Cupos de Contraparte, la cual tiene alcance al Puesto Bolsa.
- Propuesta de actualización del Reglamento del Comité de Riesgos.
- Aprobación de Indicadores y niveles de Tolerancia sobre riesgo mercado, para posiciones en instrumento de Renta Variable (caso Acciones CISA) e indicadores para Gestión Riesgo Operacional de los procesos de grabación de llamadas telefónicas.
- Resultados de la Autoevaluación de Ciberseguridad, en cumplimiento a la normativa BCRD para el periodo 2024.
- Propuesta de actualización del Plan de Contingencia de Liquidez de Tesorería.
- Propuesta de actualización de la Política de Gestión de Continuidad del Negocio.
- Propuesta de actualización del Plan de Gestión de Crisis.

- Resultados del ejercicio de activación del Plan de Recuperación DRP, para operar desde el Site Alternativo del Sistema Core (LUMINA) y el Sistema de Administración y Finanzas (DIMSA).
- Resultados del ejercicio de prueba de estrés/comportamiento DV01 2024.
- Resultados de la Encuesta de Cultura de Riesgos del periodo 2024.
- Propuesta de Tesorería para actualizar cupos de Límites de Riesgos de Mercado.

3.12.3 Comité de Cumplimiento.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 **seis (06)** reuniones. El índice de asistencia a las sesiones del Comité fue del **97%**.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Se remitieron y presentaron al Consejo de Administración, a través del presidente del Comité, las medidas propuestas, decisiones adoptadas y acciones correctivas sobre el programa anual, conforme a las actas de las reuniones bimensuales.
- Se implementó y optimizó la metodología aplicada a los productos, procesos y sistemas de la Sociedad.
- Para asegurar razonablemente su efectividad y revisar nuevos factores de riesgos en la materia, implementando todas las recomendaciones.
- Se impulsaron mejores prácticas a través de indicadores y una cultura de reconocimiento, premiando a aquellos que priorizan la prevención de estos delitos y alinean sus acciones con el cumplimiento normativo.
- Se aplicaron con alcance normativo, acompañado de las certificaciones del Código de Ética y Buena Conducta y el cumplimiento de la capacitación anual en temas de prevención de lavado.
- Se tomó la decisión sobre el mantenimiento o desvinculación de clientes que implican un alto grado de riesgo para el Puesto de Bolsa.
- Se monitoreó constantemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados, en la creación y operación con clientes, proveedores y colaboradores.
- Se revisó la Autoevaluación Anual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLAFT), así como los requerimientos recibidos de autoridades competentes, adecuaciones normativas y los controles aplicados por el Órgano de Cumplimiento, junto a controles críticos recurrentes.
- Se mantuvo en Marcos, Políticas y Procedimientos internos los lineamientos en prevención de lavado, conforme a la normativa vigente.

3.12.4 Comité ALCO.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 **doce (12)** reuniones. El índice de asistencia a las sesiones del Comité fue del **88%**.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Aprobaciones y temas de discusión.
- Situación actual y perspectivas macroeconómicas.
- Gestión mensual de BHD Puesto de Bolsa.
- Resultados Unidad Clientes Individuales.
- Resultados Unidad Clientes Institucionales.
- Gestión de riesgos.
- Actualización Plan de Contingencia de Liquidez.
- Ratificación actualización de la Política de Cupos por Contraparte.

3.12.5 Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 doce (12) reuniones. El índice de asistencia a las sesiones del Comité fue del 93%.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Salud de los colaboradores.
- Participación de los brigadistas en talleres impartidos por el Área de Seguridad.
- Presentación Plan de Trabajo ejecutado durante el período 2024.

3.12.6 Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 diez (10) reuniones concernientes a BHD PB. El índice de asistencia a las sesiones del Comité fue del 96%.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Selección, contratación y cese Consejeros y miembros de Comités.
- Remuneración de Consejeros.
- Evaluación de los Consejeros y Comités.
- Resultados evaluación de desempeño de Gerentes Generales.
- Elegibilidad de Consejeros.
- Plan de Capacitación para Consejeros.
- Novedades colaboradores.
- Idoneidad Consejeros.
- Aprobación de políticas y procedimientos de Gestión del Talento.
- Perfiles Consejeros.

- Plan de Trabajo del Comité.
- Vinculados.
- Conflicto de interés.
- Inducción de nuevos consejeros.
- Manual de Normas y Acciones Disciplinarias del CFBHD.

3.12.7 Comité de Negocios y Finanzas Corporativas.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 seis (06) reuniones concernientes a BHDPB. El índice de asistencia a las sesiones del Comité fue del 83%.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Estructuración y colocación de emisiones.
- Actualización del Reglamento Interno del Comité de Negocios y Finanzas Corporativas.

3.13 Proceso Evaluación del Consejo, Comités y Alta Gerencia.

La Asamblea General de Accionistas, en calidad de órgano supremo de la Sociedad, tiene dentro de sus facultades conocer la gestión del Consejo de Administración y otorgarle descargo a sus funciones, si procede, atribución que se realiza de forma anual en la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual.

El Consejo de Administración evalúa continuamente el funcionamiento de sus Comités de Apoyo, los mismos reportan de forma periódica el resultado de la gestión de sus funciones y se hace contar en las actas del Consejo, sobre el conocimiento y deliberación de los temas tratados en relación al desenvolvimiento de los Comités.

Asimismo, con el apoyo del Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias se realizó internamente un proceso de evaluación al Consejo de Administración y a sus Comités de apoyo, de conformidad a los lineamientos definidos.

La evaluación fue realizada de manera electrónica y estaba compuesta por las siguientes dimensiones:

- A. Composición;
- B. Desempeño y Funcionamiento;
- C. Ejercicios de Funciones;
- D. Inducción, Capacitación, Evaluación y Remuneración;
- E. Comités de Apoyo;
- F. Evaluación de los Pares.

La Alta Gerencia de BHD PB, es evaluada de acuerdo al Proceso de Gestión del Desempeño, el mismo está basado en una metodología de medición por objetivos y competencias. La referida

evaluación, está compuesta de un 90% de peso para los indicadores cuantitativos y 10% de peso para la medición de las competencias organizacionales definidas por grupos de puestos. Se han definido o agrupado las categorías de los indicadores de desempeño en tres dimensiones:

- **Resultados del Negocio:** Agrupa métricas financieras, métricas estratégicas y métricas de desempeño contra el mercado.
- **Salud del Negocio:** Agrupa métricas de productividad y eficiencia de procesos, transformación digital, estabilidad de los sistemas, riesgos, cultura organizacional, entre otros temas de sostenibilidad.
- **Liderazgo:** Se visualiza la medición de competencias y comportamientos definidos, el desarrollo de colaboradores, planes de sucesión.

El desempeño de la Alta Gerencia es revisado cada año por el Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias del CFBHD, órgano en el que BHD PB tiene delegada las funciones del referido comité.

3.14 Información de los Miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración no ocuparon cargos dentro de la Sociedad.

4 SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

4.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas.

BHD PB, vela por que se facilite a sus accionistas el adecuado y oportuno ejercicio de sus derechos, en condiciones de igualdad, incluyendo los derechos que les asisten conforme a la Ley de Sociedades.

En ese orden, los accionistas de BHD PB tendrán, como mínimo, los siguientes derechos:

- a) El de información;
- b) El de asistir y votar en las Asambleas Generales y Especiales, pudiendo impugnar las mismas en la forma establecida por la Ley de Sociedades;
- c) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones, salvo disposición estatutaria en contrario;
- d) El de participar en la distribución de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación; y,
- e) De manera general, todo derecho establecido por cualquier disposición legal, normativa o estatutaria.

En adición a los precitados derechos y sin perjuicio de lo establecido en la ley, la normativa aplicable y los estatutos sociales, los accionistas de BHD PB tendrán la facultad de decidir sobre los siguientes aspectos:

- a) Examen y aprobación de los estados financieros;
- b) Determinación de dividendos y pago de utilidades;
- c) Ratificación o rectificación de las decisiones del Consejo de Administración;
- d) Elección y remoción de los consejeros y los comisarios de cuentas;
- e) Aprobación de los esquemas de compensación de los consejeros y los comisarios de cuentas;
- f) Evaluación y aprobación de las reformas estatutarias;
- g) Aprobación de los aumentos del capital social autorizado;
- h) Aprobación de reformas sobre los derechos de votación derivados de la adquisición de acciones;
- i) Presentación y aprobación de procesos de reorganización empresarial (fusiones, escisiones, transformaciones, adquisiciones, entre otros);
- j) Nombramiento de auditores externos;
- k) Disolución y liquidación de la Sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- l) Enajenación o transferencia total del el activo fijo o pasivo de la Sociedad;
- m) Reducción o extensión del objeto social;
- n) Emisión de acciones de oferta pública;
- o) Aprobación de transacciones extraordinarias que por disposición legal o normativa deban ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Conforme a los Estatutos Sociales de BHD PB, el Comisario de Cuentas tiene la facultad de velar por el respeto a la igualdad entre los accionistas, su derecho a la información, la transparencia y la gobernabilidad corporativa.

4.2 Medidas para fomentar la participación de los Accionistas.

Durante el año 2024, con el fin de garantizar el fiel cumplimiento a los derechos de todos los accionistas de BHD PB, fueron aplicadas las medidas de transparencia y acceso a la información, dando cumplimiento a las obligaciones legales de remisión de información a sus accionistas de manera y en el tiempo oportuno, desde la publicación de las convocatorias a Asambleas hasta la puesta a disposición de los accionistas de toda aquella información que legalmente están facultados a obtener, tales como:

- a) Estados financieros;
- b) Informe de Gestión Anual;
- c) Informe de Auditoría; y,
- d) Otros documentos relevantes.

De igual forma, mediante la celebración de las asambleas con la finalidad de tratar los asuntos que son de su atribución, todos los accionistas tienen la oportunidad de votar en igualdad de condiciones, ya que cada acción de la sociedad da derecho a un voto.

4.3 Solicitudes de Información recibidas de los Accionistas y sobre qué temas.

Durante el año 2024 no se recibieron solicitudes de esta naturaleza.

5 SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

5.1 Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.

BHD PB cuenta con la Política sobre Operaciones con Partes Vinculadas, la cual establece las reglas generales para este tipo de operaciones dentro del marco de la reglamentación aplicable, sus reglamentos y políticas internas e incluye el tratamiento en operaciones en las que puedan existir conflictos de interés.

Esta tiene como propósito establecer los lineamientos a seguir para definir las personas físicas y jurídicas vinculadas a BHD PB, así como identificar y reportar las operaciones entre las partes vinculadas de conformidad con las Leyes y reglamentos vigentes.

La referida política aplica para todos los colaboradores y procesos, con la facultad de identificar y requerir información que identifique a las personas físicas y jurídicas vinculadas a BHD PB y sus empresas relacionadas, así como las transacciones u operaciones que los mismos realicen.

Dentro de su contenido se destacan los lineamientos generales contentivos de los presupuestos de vinculación, notificaciones al organismo supervisor, clasificación de las operaciones, las direcciones para el conocimiento, aprobación y revelación de las operaciones vinculadas, límites y prohibiciones de inversión en vinculadas.

Asimismo, otorga la responsabilidad al Consejo de Administración de conocer y aprobar las operaciones con partes vinculadas que sean consideradas materiales o que conlleven una aprobación, con la exclusión de los Miembros del Consejo de Administración que tengan algún interés sustancial.

En cualquier caso, el Consejo deberá conocer de la opinión levantada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y dejar constancia en el acta sobre el mismo. Salvo las excepciones reconocidas en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas.

5.2 Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones.

En el período que conoce este informe no se presentaron operaciones de esta naturaleza.

5.3 Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.

En el período que conoce este informe no se presentaron conflictos de esta naturaleza.

5.4 Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

En el período que conoce este informe no se presentaron conflictos de esta naturaleza.

5.5 Información a la Asamblea respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar

En el período que conoce este informe no se evidenció que exista pérdida de independencia de alguno de los consejeros independientes.

6 SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD.

6.1 Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos

BHD Puesto de Bolsa tiene entre sus prioridades el tener una gestión de los riesgos y controles que le permita garantizar la integridad del capital constituido, proveer cierta certeza en el cumplimiento de los objetivos del negocio e identificar cambios en el contexto externo, tanto económico, social y regulatorio, dentro de la cual desarrolla su actividad, por lo que se llevan a cabo diversas actividades para una adecuada gestión y control del riesgo. Específicamente, la Sociedad dispone de un Marco de Políticas para la Gestión de los Riesgos, aprobados por el Consejo de Administración.

El Marco de Gestión tiene como objetivo establecer los principios, políticas, roles y responsabilidades y la metodología de gestión para los principales riesgos que ha identificado la Sociedad:

- **Riesgo de Mercado:** Que considera el Riesgo de Precio (condiciones de elegibilidad, Valor en Riesgo VaR, Stop-Loss, Stress-Testing, DV01), Riesgo de Moneda y Riesgo de Tasa de Interés (impacto en activos y pasivos sensibles a cambios en las tasas).
- **Riesgo de Liquidez:** Incluye el Riesgo de Liquidez de Financiamiento, como exposición a una pérdida potencial resultado de la incapacidad de la Sociedad de obtener recursos inmediatos para cumplir con los compromisos contractuales y las necesidades del flujo de caja; y el Riesgo de Liquidez de Inversiones, que es la probabilidad de experimentar pérdidas por la incapacidad de cerrar oportunamente posiciones abiertas y preservar su valor monetario al momento de someter órdenes de cierre de las mismas.
- **Riesgo de Crédito:** medición del incumplimiento de pagos debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales.
- **Riesgo Operacional:** efecto de incertidumbre sobre los objetivos de negocios, resultante de la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas, sistemas o por eventos

externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

- **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de una entidad, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.
- **Riesgo Reputacional:** es el riesgo asociado a una disminución de la percepción sobre la organización por parte de los grupos de interés a partir de su interpretación sobre el grado de cumplimiento de los compromisos. Este riesgo puede minar la confianza en la misma, impactando su imagen, afectando adversamente su capacidad para mantener las relaciones comerciales existentes, o establecer nuevas, y continuar accediendo a fuentes de fondeo. BHD PB entiende como grupos de interés aquellas personas u organizaciones que puedan afectar, verse afectadas, o percibirse como afectadas por una decisión o actividad de la Sociedad.
- **Riesgo Ambiental y Social:** aspectos ambientales y sociales relacionados a las actividades de financiamiento, servicios e inversión. De esta forma, BHD PB persigue establecer estándares en el proceso de originación y administración de créditos, servicios e inversión, y al mismo tiempo, promover el desarrollo sostenible de los clientes.
- **Riesgo Cibernético y Seguridad de la información:** Originado por circunstancias desfavorables que pueden ocurrir y que, de suceder, tendrían consecuencias negativas sobre la Seguridad Cibernética y de la Información. Esas circunstancias pueden tener causas naturales, ser accidentales o intencionadas y pueden ocasionar pérdidas financieras, impacto reputacional, pérdidas de información o interrupción del negocio.
- **Continuidad del Negocio:** Es aquel sistema que permite retornar y continuar las operaciones en caso de interrupción, de manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en sus operaciones.

La Sociedad tiene un gobierno para la gestión de riesgos robusto, donde el Comité de Riesgos es nombrado por el Consejo de Administración, en cumplimiento con la normativa vigente sobre Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y tiene como objetivo analizar, evaluar y recomendar los lineamientos, límites y atribuciones específicos a los riesgos generales de crédito, de balance, de liquidez, de mercado, operacional y reputacional, en función del apetito general de riesgo definido por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, dentro de sus atribuciones se incluye analizar, evaluar y emitir opinión al Consejo respecto de la gestión gerencial de los riesgos de acuerdo con su tipo, apoyando al Consejo en su monitoreo. Dicho Comité debe mantener un diálogo con los miembros relevantes de la Gerencia, con el objetivo de procurar la efectividad de las funciones del Comité.

Entre las principales responsabilidades del Comité de Riesgos se incluyen:

- Informar al Consejo de Administración sobre la exposición a los riesgos asumida por la Sociedad y proponer para su aprobación los límites a exposiciones originadas por líneas de negocios y operaciones.
- Aprobar la metodología, modelos y parámetros que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
- Supervisar las políticas de riesgos, orientadas al cumplimiento de objetivos de la Sociedad, a los procedimientos y controles para la ejecución de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
- Velar por la creación y mantenimiento de una cultura organizacional que contemple y valore los riesgos de manera integral, que se forme y retroalimente constantemente respecto de nuevas y mejores técnicas, lecciones aprendidas y uso de mejores sistemas y prácticas.

Durante el ejercicio 2024 se llevaron a cabo las diferentes sesiones de los Comités, según la planificación anual y dando cumplimiento a sus funciones y responsabilidades previamente listadas.

Organización de la Gestión, Control y Seguimiento del Riesgo:

Los tres pilares sobre los que se basa la gestión y el control del riesgo en BHD PB corresponden a:

- **Áreas de Negocios y Apoyo:** En su función de responsable primario (1ra línea de defensa) del riesgo al asumir y gestionar los riesgos por cuenta propia y ajena como tomadores de riesgo. Su perfil de riesgo se encuentra condicionado a la planificación y límites aprobados.
- **Área de Gestión de Riesgos:** Como 2da línea de defensa es la encargada de establecer el marco de gestión, asesorar y proveer las herramientas para una adecuada gestión de riesgos y controles. Además, es el área encargada del monitoreo del cumplimiento del nivel de riesgo y los niveles máximos de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.
- **Auditoría Interna:** En su rol de 3ra línea de defensa, es quien provee aseguramiento sobre la eficacia de la gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo.

6.2 Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

El perfil de riesgo de BHD PB se encuentra determinado por una política general de riesgos, misma que se ejecuta a través de:

- Inversión por cuenta propia, en función de las expectativas de evolución de los mercados, a través de la Tesorería y basado en estrategias de creación de mercado.
- Distribución a través de las Mesas de Negocios para clientes Individuales e Institucionales, de productos autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro de Productos de Mercado de Valores.
- Estructuración de valores y colocación primaria, según la modalidad establecida.

La estrategia del negocio está encaminada a asumir y gestionar exposiciones al riesgo, de acuerdo con límites internos que como mínimo cumplen con los establecidos por las regulaciones locales, con el fin de maximizar la oportunidad de beneficios económicos dentro del apetito de riesgo establecido. Cualquier modificación a los lineamientos de riesgo debe ser propuesta por la Tesorería y/o la Gerencia General y obtener las aprobaciones del Comité ALCO y del Consejo de Administración vía el Comité de Riesgos.

6.3 Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.

A continuación, se describen los principales factores de riesgos monitoreados por BHD PB durante el periodo:

- **Alza desmedida en tasas de interés:** El comportamiento de las tasas de interés afecta directamente el desempeño de la empresa debido a su exposición a riesgo de precio y riesgo de liquidez. Un aumento desmedido de tasas de interés propulsa una desaceleración económica que puede afectar negativamente el desempeño de las negociaciones, el portafolio de clientes y la valoración del portafolio en posición propia.
- **Incremento/aumento en los niveles de rotación de personal:** El crecimiento y consolidación del mercado de valores en el país ha creado las condiciones apropiadas para la entrada de nuevos participantes, quienes están adquiriendo en el mercado existente sus cuadros directivos y de corredores sin desarrollar internamente su talento. El negocio del Puesto de Bolsa se apoya fundamentalmente en la calidad de su talento humano y una rotación acelerada de personal afecta la sostenibilidad y prosperidad del negocio.
- **Modificaciones al Marco Regulatorio:** La modificación de la Ley del Mercado de Valores, sus Reglamentos de aplicación u otras Normas Complementarias que sean emitidas por el Regulador, podrían afectar la capacidad inmediata de las empresas del sector para adecuar sus procesos internos y las plataformas tecnológicas sobre las que operan, limitando, por ende, su desempeño durante el periodo de transición, considerando el consumo de recursos internos y el costo que podría implicar la contratación de apoyo externo para llevar a cabo la implementación de las modificaciones a los procesos y sistemas.
- **Administración de Liquidez:** El cumplimiento y liquidación de operaciones requiere una capacidad profesional de manejo y control de los flujos de dinero y de valores. Este talento y los sistemas de administración y control deben existir en todas las empresas del sector y en las contrapartes con que se negocia en el mercado.
- **Riesgo de Contraparte:** El riesgo de contraparte existe a lo largo de la vida de la operación, pero puede variar de un día a otro debido a los mecanismos de liquidación y a cambios en la valoración de mercado de las operaciones y sus garantías asociadas.

La exposición al riesgo de crédito con una contraparte debe incluir el costo de reemplazar (sustituir) la operación que no ha vencido a precios actuales de mercado. Se considera, por lo tanto, un riesgo acotado al diferencial de precios que el Puesto de Bolsa tendría que asumir al salir al mercado para sustituir la operación a un precio diferente al que originalmente se había pactado.

- **Riesgo Operacional, Continuidad del Negocio y Ciberseguridad:** Dentro del alcance de la gestión del Riesgo Operacional el Puesto de Bolsa considera la gestión de la Continuidad del Negocio, la cual incluye un conjunto detallado de acciones y planes que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retomar y continuar las operaciones en caso de interrupción.

El objetivo principal de la gestión de continuidad del negocio es tener respuestas oportunas y efectivas para que la operatividad del negocio continúe de una manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones.

BHD PB recibe los servicios del Área de Seguridad de la Información del Banco BHD (mediante contrato de servicios) la cual cuenta con procesos adecuados para el monitoreo del riesgo cibernético y de la seguridad de la información. En tal sentido, existe alineación en la implementación de metodologías, marco normativo y mejores prácticas, orientadas a la gestión de dicho riesgo.

6.4 Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

BHD PB, a través de la Unidad de Riesgos, utiliza una serie de informaciones que sirven para mitigar y monitorear la exposición al riesgo, evaluando, cuantificando y controlando los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacionales y reputacionales relacionados a las actividades que realiza.

Dentro del esquema de informes de gestión se incluyen, según su naturaleza, las siguientes tipologías:

- **Informes de seguimiento y análisis:** Se utilizan para vigilar las exposiciones al riesgo frente a los límites establecidos y al objeto de mejorar o ajustar las políticas y procedimientos de gestión del riesgo.
- **Informes normativos:** Incluyen los resultados calculados con base en resultados contables, controlando el ajuste a la normativa vigente.
- **Informes de medición de resultados:** Indican y comparan los resultados obtenidos en función de la cantidad de riesgo asumido para evaluar la dirección global de la actividad, y analizar la gestión del riesgo y la eficiencia de las estrategias de negociación.

- **Informes de gestión y supervisión:** Permiten la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Gerencia General de BHD PB y la supervisión efectiva por parte Auditoría Interna, los Comités y el propio Consejo de Administración.

En materia de Continuidad de Negocios, BHD PB considera:

- **Análisis de Impacto al Negocio y Evaluación de Riesgos:** A fin de validar y asegurar la identificación y priorización adecuada de los procesos críticos de negocio asociados al Puesto de Bolsa, tolerancia máxima de interrupción (MTPD), tiempo de recuperación objetivo (RTO), impactos asociados y los recursos mínimos que los soportan.
- **Planes de Continuidad:** Los cuales están basados en una evaluación de riesgos de continuidad y un análisis de impacto al negocio (BIA), que permitan la definición de estrategias para asegurar el éxito en la recuperación de los procesos críticos y los servicios tecnológicos que los soportan. Las estrategias de continuidad del Puesto de Bolsa consideran la definición e implementación de recuperación de procesos críticos del negocio (considerando esquema de trabajo remoto y, según las condiciones, traslado de personal mínimo requerido a un sitio alterno), recuperación de los sistemas, gestión y comunicación en crisis y respuesta de emergencias.

En materia de continuidad del negocio, BHD PB mantuvo su enfoque durante el periodo 2024 de actualizar el Plan de Recuperación del Negocio y el Análisis de Impacto al Negocio (BIA), así como en impartir la debida capacitación a toda la base de colaboradores, para asegurar el desarrollo e implementación de un plan que incluya procesos y procedimientos que garanticen la continuidad de las operaciones y áreas críticas.

7 SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.

7.1 Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del Grupo Financiero que se integran en el Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa.

| Nombre y apellido | Posición en Consejo | Posición en el CFBHD |
|-----------------------------|---------------------|---|
| Carlos Guillermo León Nouel | Presidente | Vicepresidente del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, S.A. y Presidente Ejecutivo de la División del Mercado de Valores y Fiducia del Centro Financiero BHD, S.A. |
| Luis Eugenio Molina Achécar | Vicepresidente | Presidente del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, S.A. |

| Nombre y apellido | Posición en Consejo | Posición en el CFBHD |
|-------------------------------|---------------------|---|
| Jorge Eduardo Alonso Olivares | Consejero | Miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, S.A. |

7.2 Detalle de las Operaciones Materiales entre BHD Puesto de Bolsa y la Sociedad Controladora y otras empresas del Grupo Financiero.

Al cierre del 2024 no existen operaciones materiales fuera del giro del negocio entre BHD PB y el CFBHD y otras empresas del Grupo Financiero.

7.3 Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

BHD PB como empresa del CFBHD reconoce el valor de una adecuada gestión de riesgos, ya que la misma aumenta la capacidad de la Sociedad para crear valor, generar confianza y credibilidad para los grupos de interés y la habilita para responder eficazmente ante cambios en el entorno social, económico y regulatorio en que se desarrolla.

El objetivo principal de la gestión es identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos de la Sociedad, a través de la administración eficiente de los mismos. Para una adecuada gestión de los riesgos, la Sociedad cuenta con un apetito al riesgo y marcos de gestión de riesgos aprobados por el Consejo de Administración, en coherencia con los propósitos, objetivos y roles determinados para el Puesto de Bolsa, atendiendo a los distintos tipos de riesgos que la Sociedad asume a través de su operativa diaria.

Tal como fue expresado anteriormente, los riesgos pueden encuadrarse en líneas generales, bajo los siguientes tipos de riesgos:

- Riesgo de Crédito (contraparte y emisor).
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operacional, complementado con el Riesgo Legal.
- Riesgo Reputacional.
- Riesgo Ambiental y Social.

Cada uno de los riesgos anteriormente listados puede derivar en un riesgo reputacional para BHD PB y para otras empresas del CFBHD. Este riesgo puede producir tanto pérdidas directas (quebranto financiero) como indirectas (pérdida de la reputación, clientes, etc.) y repercutir también en un costo de oportunidad (falta de capacidad para desarrollar negocios).

La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración, el cual ejerce la función de seguimiento y control eficaz del riesgo, asistiendo al Consejo de

Administración en la supervisión de la gestión de riesgos del Puesto de Bolsa. Adicionalmente, para asegurar una gestión integral de riesgos alineada a la visión de las empresas del CFBHD, periódicamente se presenta de manera consolidada el resultado de la gestión ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos del CFBHD.









Entendiendo que una fuerte cultura de riesgos crea valor y que la misma es transversal a los diferentes tipos de riesgos, a nivel de las empresas del CFBHD se realizó la Encuesta de Cultura de Riesgos, con el objetivo de medir el nivel y continuar con el fortalecimiento de la misma, asegurando que se cuente con un lenguaje común sobre riesgo y una metodología homóloga para su gestión en las diferentes empresas.

Continuando con el proceso de adopción de mejores prácticas a nivel de las empresas del CFBHD, así como también al cumplimiento de lineamientos regulatorios, durante el ejercicio del año 2024, la Sociedad dio continuidad al plan de trabajo aprobado para la gestión de eventos potenciales de riesgos de LAFTPADM.

Para el periodo que se reporta, la empresa dio continuidad a la aplicación de la Política de Inversiones a nivel de CFBHD, para asegurar la oportuna medición de los riesgos de crédito y de concentración que subyacen en los portafolios de Inversión de las empresas del CFBHD.

8 OTRAS DISPOSICIONES.

8.1 Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración.

-  Código de Ética y Conducta de CFBHD.
-  Reglamento del Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias CFBHD.
-  Actualización Reglamento Interno del Comité de Cumplimiento.
-  Actualización Reglamento Interno del Comité de Riesgos.
-  Actualización Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.
-  Actualización Reglamento Interno del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.
-  Actualización Reglamento Interno del Comité ALCO.
-  Actualización Reglamento Interno del Comité de Negocios y Finanzas Corporativas.

8.2 Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique.

Los Estatutos Sociales de BHD PB, la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores vigente, establecen las vías de comunicación con los accionistas, a través de las cuales éstos últimos pueden dirigirse a BHD PB para requerir información, la que

legalmente están facultados a obtener, o para hacer sugerencias o comentarios, o para plantear cuestiones de interés a la sociedad que estuvieren relacionadas a su condición de accionistas.

En caso de que se presente un requerimiento de información, BHD PB contestará por escrito al accionista a través de sus representantes, a la mayor brevedad y dentro de los plazos de ley aplicables según el caso, sin que pueda dejar de hacerlo por carecer de información o documentación que debería tener disponible.

Por otro lado, en lo concerniente a la opinión pública, BHD PB cumple con su obligación de entregar a la Superintendencia del Mercado de Valores la documentación requerida por la normativa aplicable, incluyendo toda la información pública que se ingresa al Registro Nacional de Valores, de manera tal que todos los interesados tengan acceso a ella. Igualmente, BHD PB, en cumplimiento con la normativa aplicable, realiza la publicación de sus estados financieros.

Asimismo, BHD PB revela al público todos aquellos asuntos que la normativa aplicable del mercado de valores requiera su divulgación, dándole la publicidad exigida por dicha normativa.

8.3 Mención de sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año.


Durante el año 2024, BHD PB no realizó actualizaciones, modificaciones e incorporaciones a manuales, políticas y procedimientos relativos a la materia.

8.4 Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene la Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo.

La firma a cargo de la Auditoría Externa de BHD PB, es la PricewaterhouseCoopers República Dominicana, S.R.L., que tiene desde el año 2000 brindando estos servicios.


Los infrascritos, actuando en nombre y representación del Consejo de Administración de la Sociedad, declaran ser responsables del contenido de este informe y la veracidad en sus informaciones.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) día del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



Carlos Guillermo León Nouel
Presidente





Marcos Juan Troncoso Mejía
Secretario

BHD Puesto de Bolsa, S. A.

Calle Luis F. Thomén esq. Av. Winston Churchill, Torre BHD, 9no. Piso

Santo Domingo, República Dominicana.

Tel.: (809) 243 3600

www.bhdpb.com.do